

II. Torturas

Informe Conadep Córdoba - 2º Edición, Septiembre de 1999

La tortura como sistema de aniquilamiento

Podemos afirmar que prácticamente todos los detenidos durante el primer año de la dictadura militar fueron sometidos a diversos apremios ilegales. Estos comenzaban con el hecho mismo de la detención, ejerciendo una violencia injustificada, amenazando y lo que se constituyó en una casi invariable modalidad represiva: tapando la visión de las víctimas con vendas o capuchas, con la intención de no ser reconocidos en el futuro e impedir la localización de los lugares de enclaustramiento. La evidente «irregularidad» del procedimiento generaba en el preso la certidumbre de su virtual secuestro y con ello el padecimiento que producía su total desamparo. Pero esto era simplemente el comienzo, pues luego venía todo lo demás: los golpes de puño y con objetos contundentes, la asfixia por inmersión o impidiendo la respiración con bolsa de polietileno que tapaban la cabeza («submarinos o mojarritas»); la aplicación de descargas eléctricas («picana») sobre partes más sensibles del cuerpo, previa colocación de un elástico de cama y atar las extremidades de la víctima, que normalmente era desnudada para las sesiones; las quemaduras generalmente provocadas por cigarrillos que eran apagados en el cuerpo inerte del detenido y que luego, por falta de atención médica y el medio insalubre en que se los tenía postrados, producían infecciones en las llagas abiertas; el simulacro de fusilamiento; el obligar a presenciar a un familiar la tortura salvaje de su padre, hijo, esposa, hermano, todo ese mundo de horror, hacen que razones de necesidad pública tornen imperativo dejar de un lado un natural pudor a quien ingresa en su conocimiento.

Seguidamente, a mero título ejemplificativo, se refieren diversos casos concretos; ellos se presentan clasificados según los lugares de detención en que se produjeron las torturas.

4) Departamento Informaciones o División Inteligencia de la Policía de la Provincia

Hablaremos ahora de otro centro de tormentos: el Departamento Informaciones o División Inteligencia de la Provincia de Córdoba.

L.A.U., agente, empleado de la policía, fue detenido el 12 de noviembre de 1976 cuando prestaba servicios en el D-2 (Inteligencia) y sometido, en circunstancias similares a las descritas por los testimonios anteriores a feroces tormentos. Por su conocimiento del personal de esa repartición pudo identificar fácilmente a sus torturadores, entre quienes mencionó al Sargento Gómez (a) «El gato», al oficial Salgado, a los comisarios Romano y Tissera, al comisario principal Roselli. Asimismo, logró reconocer la voz del asesor del Jefe de policía, un teniente coronel cuyo nombre ignora, que participó activamente en la tortura. También identificó a un ex-instructor de la Escuela de Policía, que en ese entonces cumplía tareas en el Comando Radioeléctrico, el oficial ayudante Dardo Rocha. Por último, reconoció al oficial de guardia Francisco Gontero, quien desde una distancia de cinco metros le efectuó tres disparos, uno de los cuales le atravesó la pierna derecha a la altura de la rodilla. No contento con el resultado, tomó un palo y lo introdujo en la herida, lacerándolo y haciendo luego lo propio con el dedo. Previamente lo había dejado desangrarse por espacio de media hora. En ese momento arribaron otras personas y el torturador explicó su actitud afirmando que L.A.U. había pretendido arrebatarse el arma y fugarse. Esto ocurrió el 16 de noviembre de 1976. El testimonio de L.A.U. reviste particular significación porque además de su experiencia individual como víctima, cuyos puntos salientes hemos transcripto, describió en detalles la actividad y estructura de la División Informaciones o

Inteligencia.

V. S. -S.14-(*)

Detenido aproximadamente el 14 de noviembre de 1974 dice:

«...en esa oportunidad se me citó a comparecer al Pasaje Santa Catalina donde estaba en ese momento Informaciones (Jefatura Central de Policía frente a la Plaza San Martín) (...) se me hizo pasar adentro, donde en un patio pequeño se procedió a vendarme los ojos y esposarme con las manos para atrás, dejándome en el mismo lugar (...) después de esos dos días, nos sacan a todos y nos llevan en un camión en el piso, nuevamente al Departamento Informaciones de la Policía, donde permanezco un mes aproximadamente. Nuevas sesiones de tortura con picana, golpes, prácticamente todas las noches. Me cuelgan desnudo contra la pared y me pegan con un cable en los testículos. Allí reconozco porque se nombraba, al subcomisario Merlo o Moro, que era un hombre alto, corpulento, cabello canoso, de allí su sobrenombre, lacio peinado para atrás y voz gruesa. Otro de los que estaba era un tal «Serpico», que era un individuo bajo, menudo, pelo corto y ondulado; la «Tia Santucho» morocha, grandota y una tal «Chica de Cipol», rubia pelo lacio, alta, de cuerpo mediano en peso, bastante linda y uno que creo que era comisario, por cuanto todos le preguntaban a él. Era gordo, medio bajo, voz amanerada, medio pelado y peinado a la gomina (...) nos llevan de a uno, a una de la habitaciones, donde nos interrogaban recibiendo fuertes golpes, junto con las preguntas. En la otra habitación, donde estábamos todos juntos, nos hacen descalzar, pisar agua y comienzan a aplicarnos la picana por distintas partes del cuerpo. Cuando por el cansancio o el sueño me caigo, me levantan violentamente, advierto que tengo roto el pantalón en la parte de atrás y se procede a picarme el ano y los testículos. Además me queman con cigarrillos los brazos (...) una noche nos sacan a todos en un camión y nos llevan a otra casa, presumiblemente en la zona La Calera. Me torturan de continuo, sin interrogarme, con golpes, picana, quemadura de cigarrillos. Además, nos esposaban a unos árboles y nos introducían bichos en la boca, al escupirlos nos castigaban. En esa oportunidad me sacaron las uñas de los pulgares de las manos...»

H. D. L. -L.29 (*)

Ante esta Delegación de la CONADEP declaró:

«...el 13 de abril de 1976, un grupo de individuos que dijeron ser miembros de la Policía de Córdoba (División Informaciones) entraron a mi domicilio a los efectos de detenerme. Como yo había viajado a la provincia de Río Negro, se llevaron a mi hermana en condición de rehén, la cual fue restituida al hogar al hacerse efectiva mi presentación espontánea. Cuatro días después fui trasladado desde General Roca (provincia de Río Negro) a la División Informaciones de la Policía de la Provincia de Córdoba. Allí fui propiedad exclusiva de un torturador que se hacía llamar «Sargento Muller o El Gato» (no puedo precisar con exactitud si se trata de la misma persona, por estar vendado y encapuchado con un pullover de lana). Este torturador, que ya en el allanamiento había manifestado un odio visceral por los judíos, me otorgó, según sus propias palabras, un trato preferencial. Además de la tortura en vigencia (mojarrita, golpes, lastimaduras con clavos), fui sacado en dos oportunidades de Informaciones y conducido según una lista de jóvenes judíos que ya obraba en su poder, para que yo pudiera ver cuán bien informado estaba del «problema judío». Después del paseo (en dos ocasiones), fui conducido a terrenos desiertos camino a Alta Gracia, donde fui sometido a tortura psicológica

mediante simulacros de fusilamientos. En Informaciones fui «testigo ciego» de la tortura de una madre y un hijo apellidados Ciavarelli, a los cuales recuerdo muy bien, pues él murió en la tortura y ella lloró apoyada en mi hombro. De Informaciones salí con el brazo paralizado, que pude recuperar totalmente un año después y una quemadura en la espalda (producida por un caño de escape en una de las salidas)...»

P. N. S. -S.53 (*)

Detenido el 2 de mayo de 1976, declaró ante esta Delegación de CONADEP:

«...El dicente es conducido unas horas a la Seccional Primera de Policía, y de allí a la jefatura de policía, donde funcionaba la Sección Informaciones. El testimoniante no recuerda los días que allí permaneció. En ese lugar fue sometido a torturas, golpes y tratos inhumanos en forma permanente, durante todo el tiempo que estuvo allí. De ellas se destaca una sesión donde fue rodeado por numerosas personas, que no puede precisar el número por encontrarse vendado en los ojos y tras ser sometido por un largo período a todo tipo de golpes, se lo deja abandonado por un largo tiempo, cree que por dos días, por muerto. De esa sesión quedan secuelas que subsisten aún, comprobable en los lugares del cuerpo que se detallan: problema cervical, fractura de tabique nasal, arco superciliar izquierdo, cicatriz mandíbula, fractura de esternón y dos costillas...»

En el legajo de la Unidad Penitenciaria N° 1 Capital, se consigna la procedencia del detenido como Departamento D-2 Informaciones de la Policía y con referencia a las señas particulares: golpes en la cara entre cejas, hematoma en el ojo izquierdo. La orden de remisión a la cárcel lleva la firma del entonces Jefe del Departamento Informaciones Policiales D-2, inspector mayor Raúl P. Telleldín.

C. M. S. -S.49 (*)

En la declaración que efectuó manifiesta:

«...mientras estaba detenido en la Cárcel Penitenciaria de barrio San Martín y coetáneamente, por casualidad, con mi pedido de exilio, el 5 de mayo de 1978 soy llevado de la cárcel a la División Informaciones. Allí soy bárbaramente atormentado con golpes de puño, palos, gomas, patadas, picana eléctrica, asfixia por agua y bolsa de nylon y simulacros de fusilamientos. Engrillado a una pared, de día y de noche, no se me da comida y solo me sueltan una vez al día para ir al baño (...) el 9 de junio de 1978 fui devuelto a la cárcel de barrio San Martín, donde el médico de ella constató que tenía dos costillas fracturadas. Regresé el 1º de octubre con motivo de investigarse el paso de cartas, por medio de presos comunes y familiares de éstos. Allí tuve oportunidad de ver a mi esposa barbaramente torturada y semi-inconsciente (...) Autores de los tormento fueron, en primer término, los comisarios Romano y Esteban de la División Informaciones de la Policía. Bajo sus órdenes actuaron varias personas, alias 'El Carnicero', 'La Araña', entre ellas un colaborador de apodo 'Charlie Moore' ...»

L. D. L. A. -L.2 (*)

Detenido en la noche del 2 al 3 de febrero de 1977 declara que:

«...Fue detenido por personal perteneciente al entonces Departamento de Inteligencia de la Policía de la Provincia (D-2), quienes procedieron a trasladarlo a la sede de esa dependencia sita en el Pasaje Santa Catalina, donde se le comunica

que queda detenido por parte de un oficial sub-ayudante Salgado y desde ese momento (...) me inscribe en un Libro Actas donde constaba dicho procedimiento. El dicente se desempeñaba al momento de la detención como empleado de la Policía de la Provincia, como oficial sub-ayudante del Escalafón Técnico de Criminalista, teniendo al momento de producirse éste hecho, una antigüedad de ocho años y cinco meses. Desde entonces y por el lapso de seis días, permaneció en las dependencias de esa Unidad, donde fue sometido a aberrantes torturas físicas y psíquicas, manteniéndolo sin comida, ni bebida, sin poder ir al baño, desde el momento de su detención hasta el domingo siguiente, momento en el que le fue permitido ingerir alimentos. Las torturas consistieron en golpizas generalizadas hasta el desvanecimiento y el método conocido como `mojarrita`, que consistía en mantener a la víctima acostada en el suelo o en una tarima inmovilizada, tapándose la boca y la nariz con un trapo y cuando la víctima abría la boca para respirar se le echaba agua en grandes cantidades. Este tratamiento se reiteró durante todo el período de detención del nombrado y hasta su paso a la presentación Militar del Campo de la Ribera. Al estar permanentemente esposado y vendado, ello determinó que la musculatura de las manos se insensibilizan y deterioran hasta el punto de necesitar atención médica, situación ésta que duró hasta agosto de 1977 (...) En ese período estaba como jefe de Inteligencia el Inspector Telleldín, quien lo amenazó personalmente y lo golpeó haciéndole sacar la venda de los ojos. El día miércoles siguiente, cerca del mediodía, me ordenan dejar todos los elementos y pasar por la guardia, vendado, donde me obligaron bajo amenazas con una pistola en la nuca a firmar la restitución de mis efectos que, en la práctica, no me fueron restituidos. Cabe acotar que varias veces en el curso de los interrogatorios fui objeto de simulacros de asesinato a boca de jarro percutándoseme una pistola en la sien...»

División Informaciones

Esta Comisión ha receptado diversos testimonios reveladores de la estructura y funcionamiento de la División Informaciones de la Policía de la Provincia como ámbito de detenciones clandestinas y la comisión de otros actos delictivos. Reproducimos aquí los testimonios más significativos.

Luis Alberto Urquiza -D.N.I. Nº 10.420.090

El declarante ingresó a la Policía de la Provincia el 1º de noviembre de 1974, en la escuela de Suboficiales; el 1º de diciembre es trasladado a la División Tránsito y Caminera, hasta enero de 1975 en que es trasladado a Laguna Larga hasta agosto del mismo año. Luego pasa a revistar en la Comisaría 16º hasta el 21 de septiembre de 1976. De allí es pasado a la Dirección de informaciones, cumpliendo funciones en la oficina de guardia hasta el 12 de noviembre de 1976 «en que soy detenido por personal del mismo Departamento de Informaciones». Dichas circunstancias son corroboradas por el informe de la Dirección General de Personal de la Policía de la Provincia el 21 de junio de 1984 en el que se expresa que Urquiza revistió en la D-2 Informaciones, con el grado de agente hasta su baja ordenada por decreto Nº 4643/76 del 26 de noviembre de 1976.

Manifiesta:

«La División Informaciones se componía, en 1976, de las siguientes personas y dependencias: se encontraba a cargo del comisario principal Telleldín y recibía el nombre de «uno» o «número uno»; el subjefe recibía el nombre de «dos» o «número dos». El tercer jefe era el comisario Tissera, o «número tres»; era una

persona de regular estatura, obeso y de largas y abundantes patillas, también apodado «Patilla». Posteriormente se encontraba dividido en cinco divisiones, a saber: el C.O.T. (Centro de Operaciones Tácticas) que estaba a cargo de un comisario y que tenía la función de preparar los allanamientos legales e ilegales. La División Brigada de Investigaciones a cargo del comisario principal Romano, alto rubio de bigotes y con domicilio en barrio General Paz, llamado «Gringo». Esta es la que disponía de más personal y realizaba los allanamientos y detención de personas y repartos del botín de guerra robados en los allanamientos. Constaba de tres subdivisiones: a) Grupo Calle o también llamado «Patota» que efectuaba los operativos. b) El Grupo Fábrica y el Grupo Facultad: subdivididos en diferentes fábricas y sindicatos y en las diferentes facultades. También en esa División se encontraba trabajando personal civil de Casa de Gobierno adscripto a éstas funciones. Muchos recibían dos sueldos, en la provincia como empleados policiales y en el lugar en donde trabajaban ya sea en fábricas o sindicatos. En la Brigada de Investigaciones trabajaba como interrogador el sargento Gómez llamado «El Gato», alto, canoso, de ojos claros y oriundo de Río Cuarto y a pesar de su baja jerarquía tenía a su cargo procedimientos recibiendo órdenes directas del número «uno», «dos», o «tres». El sargento Buzeta cuyo suegro y su señora también se desempeñaban en la Brigada y dos hermanos oficiales, oriundos ambos de la ciudad de Cruz del Eje, de apellido Yanicelli. Los demás poseían apodosos o «nombres de guerra» tales como «Gallo de Lata», desconociéndose sus verdaderos nombres y jerarquía, movilizándose todos de civil y en autos requisados a los detenidos o robados. Era esta Brigada la que disponía del arresto, vida o traslado de los detenidos, como así también de la legalización de detenidos o su traslado a dependencias militares o lugares que desconocían. La Sección Archivo: lugar en donde se encontraban clasificadas en carpetas con sus respectivas fotografías, personas con antecedentes políticos o posibles conexiones políticas. La Sección Sumarios: Relacionada con el aspecto judicial de los detenidos legales. La Sección Libros: A cargo de la parte administrativa interna. La Sección Armas: de menor relevancia...»

Lo expuesto por el testigo a sido corroborado por esta Delegación en base a decenas de testimonios y documentos que obran en expedientes judiciales tramitados en el período mencionado, como así también en legajos de las unidades penitenciarias, libros de comisarías y de la morgue judicial.

Asimismo se ha podido establecer que la División Informaciones o Inteligencia, según el período que se considere, funcionó en la jefatura de policía y en otros lugares que habilitó a los efectos de su uso como centros clandestinos de detención. Entre ellos destacan:

De las declaraciones prestadas por el señor F.R. (Legajo P.5 y R.9 Delegación Córdoba) surge la utilización de comisarías del Departamento Colón a los fines indicados. El testimoniante expresa:

«Fuimos trasladados a las Comisarías de Unquillo, Río Ceballos y Salsipuedes, desde donde nos sacaban, nos llevaban al Cerro Pan de Azúcar, donde nos ataban y nos decían que nos iban a tirar (...) En ese lugar estuvimos unos veinticinco días al cabo de los cuales recuperamos la libertad. A los quince días fui detenido nuevamente, aproximadamente el quince de febrero de 1977, actuando el mismo personal (comisario Díaz que presta servicios en Jesús María, alias «El Perro»; «El Tuerto Celiz», «Quevedo», empleado de la Municipalidad; un sumariante de apellido Pereyra que está en la Calera) quien lo hizo en mi casa y me condujeron a la Municipalidad (...) De allí fuimos trasladados nuevamente de Unquillo, donde

cinco personas, empleados municipales; fuimos sometidos nuevamente a torturas»

b) En los autos caratulados «Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas - su denuncia- (Expediente Nº 20-C-84 Juzgado Federal Nº1) originado en la elevación de denuncias efectuadas por esta Delegación, consta la comunicación enviada por el ingeniero Manuel R. Gayol, jefe de la División Riego, al Honorable Directorio Provincial de Hidráulica, en la que expresa:

«Informa que la casa designada de presidencia, ubicada en el lago San Roque fue entregada a la Policía de Córdoba, con el objeto de custodiar la obra Dique San Roque en el período que va desde 1976 a 1979. Cabe consignar que en el tiempo que duró la tenencia del inmueble en cuestión el Departamento Explotación recibió órdenes de la superioridad de practicar inspecciones para verificar el estado de la casa, las cuales no pudieron realizarse ante la negativa del personal policial destacado, de permitir la entrada al mismo, hecho éste que fue comunicado a la superioridad»

En los mismos autos, el señor J.E.C. (Legajo D-20 Delegación Córdoba) testimonia:

«Pude ver que estaba provistos de radio trasmisor, y que según lo que manifestaron, con el mismo se comunicaban a Córdoba y su oficina central en la calle Mariano Moreno. Ellos manifestaron que eran policías y que estaban cumpliendo guardia para la División Informaciones. En varias oportunidades el mencionado «Kirko» me comentó que no podía salir porque en la casa tenía gente detenida y debían custodiarla»

En idéntico sentido formula su declaración el señor C.A.P. (Legajo D-20) quien dice:

«Soy trasladado a la sección Inteligencia, sita en la Calle Mariano Moreno (...) Un día en horas de la noche en el piso de un automóvil Ford Falcón, color borravino (...) Antes de partir nos dijeron que nos trasladaban a la División Robos y Hurtos. Al llegar al bulevar San Juan comienzan a tirar al aire, al tiempo que por el radiotransmisor decían que nos habíamos fugado (...) Nos llevan entonces a una casa ubicada en las inmediaciones del Dique San Roque. Íbamos sin vendas, así que pude ver claramente el frente de la casa y las escaleras por las que nos hacen ascender. Los mismos torturadores de Inteligencia mencionados estaban esa noche...»